

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000 26

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LAGRANMANZAN S.A.]

Se comunica al público que la compañía LAGRANMANZAN S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 120.000,00 y reformó su estatuto social por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de noviembre de 2013 y 7 de abril de 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001903 de 15 de mayo de 2014.

En virtud de las presentes escrituras públicas la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de ciento veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 120.800,00), dividido en ciento veinte mil ochocientas (120.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), de valor nominal cada una."

Quito, 15 de mayo de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

RBF/
EXP. 160962
Tr. 01.1.13.001516

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.